



**ACTA 09-2017  
Sesión Ordinaria 07**

Acta número NUEVE correspondiente a la sesión ordinaria número SIETE celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas del jueves 4 de mayo del dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

**MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN:**

SINDICA PROPIETARIA:	Ruth López Elizondo
SÍNDICO SUPLENTE:	Luis Gustavo Socatelli Porras
CONCEJAL SUPLENTE:	Patricia Leandro Tabash
CONSEJAL PROPIETARIO	Orlando Ortíz Albarracín

La representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas.

**PRESIDE LA SESIÓN:** La Señora Ruth Lopez Elizondo, Síndica Propietaria.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Roberto Enrique Romero Mora.	Concejal suplente.
Mary Heigld Wones	Concejal propietario
Alberto Oreamuno Gutiérrez.	Concejal suplente
Patricia Leandro Tabash	Concejal suplente
Jean Paul Van Der Laat Ulate	Concejal Propietario
Rosa Matamoros León	Concejal Suplente
Rosa Matamoros León	Concejal Propietario

**ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:**

- I. ORDEN DEL DÍA
- II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- VI. MOCIONES.
- VII. ASUNTOS VARIOS.

**II.- AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

**Inciso No. 1:** Se recibe a los representantes del Programa (COALICIONES COMUNITARIAS



1 ANTIDROGAS DE AMÉRICA (CADCA) correspondiente a los programas de prevención de drogas,  
2 mismo que fue desarrollado por el Gobierno de los Estados Unidos y detallan que han ejecutado  
3 tareas vinculadas a prevenir el consumo de drogas en el Cantón y ahora lo que están buscando el  
4 desarrollo de coaliciones para generar equipos de apoyo para el proyecto.

5  
6 Invita el lunes 8 de mayo de 2017 para capacitación a las 9 de la mañana a tres de la tarde en la Casa  
7 Pastoral de San Miguel y que solicita que se confirme al teléfono No. 8323-3959 con el Sr. Guillermo  
8 Fonseca Picado, correo electrónico: [Guillermofnsc@gmail.com](mailto:Guillermofnsc@gmail.com) y la Sra. Emilce Mora Ovares, e  
9 indica que se han aplicado proyectos con Bolivia, Perú, Argentina, El Salvador, Estados Unidos en  
10 donde se aplicó inicialmente, así también como en países de Europa.

11  
12 Este proyecto es patrocinado por la Embajada de los Estados Unidos y se está generando procesos de  
13 capacitación para desarrollar equipo humano para participar en este proyecto, indica el Sr. Fonseca  
14 que cada país tiene un problemática diferente y la idea es empezar con un proceso de detección y a su  
15 vez empezar desarrollar actividades y la idea es generar dos equipos de trabajo, uno de jóvenes en  
16 donde se considera fundamental que el Comité de la Persona Joven del Cantón de Escazú pueda  
17 incorporarse y otro equipo de líderes comunales, a efectos de colaborar en el programa, a efectos de  
18 que estos equipos de trabajo tengan los instrumentos para el combate contra las drogas.

19  
20 **ACUERDO N°15-2017:** El Concejo de Distrito de la San Rafael de Escazú acuerda:

21  
22 a. Convocar por medio de correo electrónico a las organizaciones comunales, para que el próximo 8  
23 de mayo de 2017 participen en capacitación a las 9 de la mañana a tres de la tarde en la Casa Pastoral  
24 de San Miguel impartido por la Grupo CALCA para desarrollo de programas de prevención de  
25 drogas.

26 **Aprobado en firme**

27  
28 **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

29  
30 Se leen y aprueban por unanimidad y en firme las siguientes Actas: N° 8.

31  
32 En la misma sesión se elabora, lee y aprueba en la misma sesión el acta N°9.

33  
34 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

35 Se conoce la correspondencia:

REMITENTE	OFICIO	DETALLE
Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras. Síndico suplente-secretario	Recibida vía correo electrónico el 03 de mayo del 2017	Traslada el acta N°08-2017



1 Se da por conocido.

2

3 **V.- ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

4 No hay

5

6 **VI.- MOCIONES y ACUERDOS.**

7 No hay mociones.

8

9 **VII.- ASUNTOS VARIOS.**

10

11 **Inciso No. 1:** Expone el Sr. Orlando Ortíz Albarracin que si ya se conoció el caso de la construcción  
12 del colegio en Calle Boquerón y se indica que la Municipalidad de Escazú no ha brindado permiso en  
13 tanto la Municipalidad de Santa Ana si le dio permiso para movimiento de tierra y el caso sigue en  
14 proceso de estudio en la Municipalidad de Escazú.

15

16 **ACUERDO N°16-2017:** El Concejo de Distrito de la San Rafael de Escazú acuerda:

17

18 a. Solicitar a la Administración coordinar con la Municipalidad de Santa Ana para que se brinde el  
19 informe respectivo de los trabajos que se están realizando en la Calle Boquerón

20

21 b. Verificar que la construcción de esta edificación cumpla con la normativa vigente en materia  
22 constructiva, así como los permisos ambientales y de impacto vial, toda vez que la que esta  
23 construcción afectará significativamente el tránsito vehicular en la zona, que de por sí ya está  
24 colapsado. **Definitivamente aprobado.**

25

26 **Inciso No. 2:** Expone el Sr. Orlando Ortíz Albarracin sobre la situación del cierre de la calle de  
27 Laureles y el colapso que esto ocasionó en días pasados, al respecto la Sr. Ruth López Elizondo  
28 indica que un grupo de vecinos interpuso un recurso de amparo ante la Municipalidad por  
29 incumplimiento de deberes para cerrar dicho lugar y que en negociaciones establecidas con el Grupo  
30 Roble y los vecinos inicialmente habían dado por terminado el diálogo y la Administración cerró  
31 dicho paso. Sin embargo, otro grupo de vecinos objetó dicha decisión y se volvió a abrir la calle y a  
32 su vez el pasado 2 de mayo del 2017 en el Consejo Municipal solicitó realizar la consulta respectiva  
33 ante la Procuraduría General de la República sobre la posibilidad de mantener abierta dicho paso.

34

35 **Inciso No. 3:** Expone el Sr. Orlando Ortíz Albarracin sobre la situación del Plan Regulador y la  
36 próxima asamblea, así como las organizaciones comunales que pueden votar. Se indica que existe  
37 duda de una misma Asociación de Vecinos que ha votado en el Distrito de San Miguel y en Escazú  
38 Centro y surge la duda al respecto de que puedan votar en varios distritos, al respecto se indica:

39

40 **ACUERDO N°17-2017:** El Concejo de Distrito de la San Rafael de Escazú acuerda:



- 1  
2 a. Solicitar a la Administración para que se designe un abogado con suficiente experiencia en  
3 materia del Plan Regulador para el próximo 27 de mayo de 2017, toda vez que hay varios temas  
4 complejos a tratar en validación de las organizaciones comunales, como en el proceso de reelección o  
5 remoción del Sr. Jorge Baldioceda, así como cualquier otro tema atinente que se agende por parte de  
6 la Asamblea.  
7  
8 b. Solicitar criterio al Departamento Legal sobre la posibilidad de que eventualmente una sola  
9 organización del Cantón pueda votar con sus mismos integrantes en las diferentes Asambleas que se  
10 desarrollan en esta Cantón del Plan Regulador, toda vez que los mismos miembros de la Asociación  
11 acreditan a diferentes representantes para que voten en las asambleas. **Definitivamente aprobado.**  
12  
13 **Inciso No. 4:** Expone el Sr. Ruth López Elizondo que es necesario preguntar los procesos de traslado  
14 del gimnasio a la Escuela de Guachipelín.  
15  
16 **ACUERDO N°18-2017:** El Concejo de Distrito de la San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la  
17 Administración informar el avance de este proceso de traslado del terreno. **Definitivamente**  
18 **aprobado.**  
19  
20 **Inciso No. 5** Expone el Sr. Ruth López Elizondo que es necesario preguntar sobre el estado del  
21 Reglamento de Agujas del Cantón.  
22  
23 **ACUERDO N°19-2017:** El Concejo de Distrito de la San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la  
24 Administración informar el avance de este proceso del Reglamento de Agujas en el Cantón y se envíe  
25 el borrador respectivo para su revisión final. **Definitivamente aprobado.**  
26  
27 **Inciso No. 5** Expone el Sra. Patricia Leandro que es necesario verificar el cumplimiento ambiental de  
28 Tajo Común y el plazo de la concesión para verificar el estado de la patente respectiva y permisos  
29 respectivos, toda vez que los trabajos de dinamita en la zona han afectado la comunidad.  
30  
31 **ACUERDO N°20-2017:** El Concejo de Distrito de la San Rafael de Escazú acuerda solicitar a la  
32 Administración un informe de los permisos vigentes del Tajo Común, así como el cumplimiento de la  
33 normativa ambiental. **Definitivamente aprobado.**  
34  
35 Siendo las ocho horas treinta y cuatro minutos se da por concluida la sesión.  
36  
37  
38 Ruth López Elizondo Luis Gustavo Socatelli Porras  
39 Preside Secretario  
40